

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.722. -

Dalcahue, 21 de noviembre de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el

siguiente traslado:

VEHÍCULO

: CAMIONETA

MARCA

: MITSUBISHI

PATENTE

: RXGL-26.

NATURALEZA DEL COMETIDO: ACTIVIDADES Y ANIVERSARIO DE ORGANIZACIÓNES DE LA COMUNA

CONDUCTOR

: ALEX GOMEZ AGUILAR

LOCALIDAD

: DALCAHUE URBANO Y RURAL

DÍA AUTORIZADO

: 23 de noviembre de 2024

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don ALEX GOMEZ AGUILAR está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 23 de noviembre de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

CLARA INES VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/CIVG/smcm.

EX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR ALCALDE COMUNA

DALCAHUE